



**Preguntas  
frecuentemente  
hechas sobre la clase  
educativa obligatoria  
de “Children In The  
Middle”**



- 1. ¿A quién se le requiere participar?** Toda persona quien es parte de una causa donde existe tutela de menores o tiempo compartido de padres, ya sea que se dispute o no, debe participar en una clase (“Children In The Middle”) de acuerdo a lo estipulado en el reglamento *Supplemental Local Court Rule 8.075*.
- 2. ¿Qué se trata en la clase y por qué se la requiere?** La clase educativa “Children in the Middle” es un taller de enseñanza de tres horas el cual se enfoca en como los padres pueden disminuir el impacto que sobrecae en los hijos cuando la familia está pasando por acciones de relaciones domésticas.
- 3. ¿Cuándo se ofrece esta clase?** Refiérase, por favor, al horario adjunto.
- 4. ¿Dónde se lleva a cabo esta clase?** La clase se lleva a cabo en **133 N. 4<sup>th</sup> Street, Klamath Falls, OR 97601**.
- 5. ¿Necesito registrarme para tomar esta clase?** No. Por favor, concurra a la primera clase que esté disponible. Se le hará entrega de un certificado de cumplimiento el cual le permitirá finalizar su causa.
- 6. ¿Deben ambos padres concurrir juntos a la clase?** No. Usted puede concurrir a la misma de forma separada y se le aconseja hacerlo si hay una orden de restricción vigente.
- 7. ¿Cuál es el costo por participar en la clase?** La misma es de forma gratuita.
- 8. ¿Puedo traer a los niños a la clase?** No. La misma es para padres únicamente.
- 9. ¿Qué ocurre si vivo en un estado o condado diferente?** Usted puede hacer un pedido por escrito para que se le permita tomar una clase similar relacionada con tribunales la cual ayude a los niños con el proceso de divorcio o separación en el area donde usted reside. Una vez que completa la misma en su area, envíe un certificado de cumplimiento a: Klamath County Circuit Court, 316 Main Street, Klamath Falls, OR 97601, y coloque como referencia su número de causa.
- 10. ¿Qué debo hacer una vez que obtenga el certificado de cumplimiento?** Haga una copia del certificado original para sus propios archivos y envíe el original al Tribunal del Circuito del Condado Klamath.
- 11. ¿Qué ocurre si se me requiere participar en una mediación?** Usted debería concurrir a la clase **antes de** participar en la mediación. Su mediador le solicitará una copia de su certificado de cumplimiento.